



RESOLUCIÓN No. 239

(29 JUL 2015)

"Por medio de la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales para la Vigencia fiscal de 2015"

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 3º de la Resolución No.421 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, aprobado mediante la Ley 1737 del 2 de Diciembre de 2014, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, asignando a la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la suma de \$28.340.007.185 para Gastos de Personal y \$6.940.385.264 para Gastos Generales.

Que en el Artículo 22 del Decreto 2674 de 2012, establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIF Nación de desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección general del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No.069 del 29 de diciembre de 2011, el Director General del Presupuesto Público Nacional estableció el Plan de Cuentas a que se refiere el considerando anterior.

Que mediante Resolución No.001 de 2015, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal de 2015.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado.

En mérito de lo anterior,

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales para la Vigencia fiscal de 2015"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar la modificación al detalle de las cuentas de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2015, así:

CTA.	SUBC	OBJG	ORD.	SUBOR	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
1					10	GASTOS DE PERSONAL	70.000.000	70.000.000
1	0	2			10	Servicios Personales Indirectos	70.000.000	70.000.000
1	0	2	12		10	Honorarios	70.000.000	
1	0	2	14		10	Remuneración Servicios Técnicos		70.000.000
TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS							70.000.000	70.000.000

ARTÍCULO 2°. Efectuar la modificación al detalle de las cuentas de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2015, así:

CTA.	SUBC	OBJG	ORD.	SUBOR	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
2					10	GASTOS GENERALES	3.737.069	3.737.069
2	0	4			10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.737.069	3.737.069
2	0	4	1		10	Compra de Equipo	3.737.069	3.737.069
2	0	4	1	8	10	Software	3.737.069	
2	0	4	1	6	10	Equipo de Sistemas		3.737.069
TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS							3.737.069	3.737.069

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C, a los, 29 JUL 2015

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ISABEL ABELLO ALBINO
Secretaria General